



Estimado Suscriptor,

Por medio de la presente se especifica el procedimiento que se debe llevar a cabo para la solicitud de un certificado digital para el proyecto de la Superintendencia de Sociedades:

1. **Diligenciar la orden de compra del certificado.** Es preciso diligenciar una orden de compra en la cual se relacionen los datos del usuario solicitante del certificado, así como los productos a solicitar. En este caso el producto a solicitar es:
 - Un certificado digital de “Perteneencia a empresa Superintendencia de Sociedades” si se trata de una solicitud de certificado digital para el Contador o el Revisor Fiscal.
 - Un certificado digital de “Representación de empresa Superintendencia de Sociedades” si se trata de una solicitud de certificado digital para el representante legal de la sociedad.

El costo del certificado digital para una vigencia de 2 meses es de \$ 30.000 pesos más IVA (\$ 34.800). Adjunto a este documento se encuentra el formato de orden de pedido

2. **Efectuar el pago del certificado digital.** El siguiente paso consiste en efectuar el pago del certificado digital que se desea reingresar, para tal efecto, el pago se puede realizar a través de consignación en efectivo o a través de transferencia electrónica. Los datos necesarios para la consignación son:
 - Cuenta No: 310-00212-6
 - Entidad Bancaria: BBVA
 - Tipo de cuenta: Cuenta de Ahorros
 - Titular: Certicámara S.A.
 - Número de convenio: NIT de la Sociedad.

Certicámara S.A. (NIT. 830.084.433-7) es responsable de IVA – Pertenece al régimen común – Somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas. Somos auto-retenedores de retención en la fuente.

3. **Generar el paquete de documentación de solicitud.**

Se debe generar un paquete que contenga los siguientes documentos para efectuar la solicitud del certificado digital:

- Formato de Orden de Pedido diligenciado,
- Fotocopia del RUT de la entidad,
- Fotocopia de la consignación o transferencia electrónica con la cual se efectuó el pago del certificado,

4. **Enviar documentación a Certicámara.**

El paquete de documentación requerida debe ser enviado en físico a las instalaciones de Certicámara, a la sede en la cual desee efectuar la solicitud:

- **Bogotá**
Dirección: Av.Calle26 No 68D-35 Piso 5 (Certicámara)
Commutador: 3830300 Opción 9 / 3830671



Procedimiento de Emisión de Certificados Digitales
Proyecto :: Superintendencia de Sociedades ::
Emisión de certificados
27 de Febrero del 2007

Fax (1) 2637913
Correo Electrónico: comercial@certicamara.com

- **Cali**

Dirección: Calle 8 No. 3-14 Piso 18
Conmutador (2) 8861300 exts. 319 y 441.
Fax (2) 8861357 - 60.
Correo Electrónico: certicamara@ccc.org.co, cali@certicamara.com

- **Bucaramanga**

Dirección: Cra 19 No 36 – 20 Piso 2
Conmutador: (7) 6527000 ext. 228 y 230
Fax: (7) 6334062- (7) 6520549
Correo electrónico: bucaramanga@certicamara.com

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- El certificado digital a emitir tiene una vigencia de 2 meses.
- El procedimiento de emisión del certificado digital inicia a partir del momento en el cual son radicados completos y correctamente diligenciados los documentos de solicitud en las instalaciones de Certicámara.
- El proceso de aprobación de un certificado digital tomará un período máximo de 1 día hábil a partir de la radicación a satisfacción de la documentación de solicitud.
- El área de soporte de Certicámara le enviará una notificación de generación de su certificado digital al correo electrónico del titular del certificado digital con las instrucciones respectivas para su descarga, instalación y configuración.